

Santa Cruz, 10 de mayo de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N°72 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, JARDIN INFANTIL LAS MORITAS.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 263 del 19.03.2024.
4. Decreto Exento N° 1550 de fecha 03.04.2024, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 10.05.2024.
6. Informe Técnico.
7. Decreto Exento N°2380 del 10.05.2024, que adjudica licitación 3863-51-LE24.
8. Orden de compra N°3863-170-SE24.
9. Certificado de fianza MásAval N°B0177728.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de contratar el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, JARDIN INFANTIL LAS MORITAS", proveniente de una licitación pública ID 3863-51-LE24.
2. El servicio se financiara con cargo a JUNJI-VTF, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.016.

DECRETO EXENTO N° 2364.-

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 10 de mayo 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO RUT: [REDACTED]** y empresa **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE TRANSPORTES QUINAPAY LTDA RUT: 76.029.146-3**, por un monto de **\$9.750.000 EXENTO DE IVA**, por el **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, JADIN INFANTIL LAS MORITAS."**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/